

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44989 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número UNO de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1366/12-3R, por Auto de 12/11/12, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Tapizados Dicosur, S.L., con CIF B-41156316 y domicilio en Pilas (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante el Administrador Concursal D. Julio Francisco Fernández Sánchez, Economista, con despacho profesional en Cl. Alberche, n.º 2 d, Local Derecha. 41005-Sevilla. Tfno. 954652673. Fax. 954659216. Correo electrónico; jfs@cinfersa.es "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084227-1